

Circular nro. 102. Reapertura del Registro para reemplazos en el
Jardín Materno Infantil para los Tribunales de Santa Fe.

Circular Nro.102/23.-

Santa Fe, 01 de noviembre de 2023.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de fecha 27.10.2023, ratificada por Acuerdo Ordinario del Alto Tribunal celebrado el día 31.10.2023, Acta N° 37, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 27 de octubre de 2023. VISTO: La situación producida en los Tribunales de Santa Fe, donde se encuentra agotada la lista de Aspirantes a Subrogancias del año en curso del Registro del Jardín Materno Infantil aprobada en Acuerdo del 18.4.2023, Acta N° 10, p. 5; razones de un mejor servicio judicial y lo establecido en los artículos 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la ley 10.160 (t.o. según decreto 0046/98) y la facultades conferidas por Acuerdo de fecha 20.10.1999, Acta N° 41, Punto único, la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, RESUELVE: Establecer que, excepcionalmente, se reabrirá el Registro para reemplazos en el Jardín Materno Infantil para los Tribunales de Santa Fe, disponiendo que la inscripción se efectúe del 6.11.2023 al 17.11.2023, ambas fechas inclusive, debiendo los interesados presentar las respectivas solicitudes en el formulario confeccionado al efecto en la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia en Santa Fe Regístrese y hágase saber." FDO.: BORDAS (SECRETARIO). SOLI (PROSECRETARIO).

Saludo a Ud. atentamente

Dr. Eduardo Bordas

Circular nro. 102. Reapertura del Registro para reemplazos en el
Jardín Materno Infantil para los Tribunales de Santa Fe.

Secretario de Gobierno
CIRC-102-23 ANEXO

Formulario de inscripción: